

# NOTAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD: ¿SON EQUITATIVAS?

Análisis de las diferencias entre las notas de bachillerato y las de la selectividad y sus efectos sobre la equidad en el acceso a la universidad



OBSERVATORIO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO



@OSUniversitari



<http://www.observatoriuniversitari.org/es>



OBSERVATORIO  
DEL SISTEMA  
UNIVERSITARIO

# NOTAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD: ¿SON EQUITATIVAS?

**Análisis de las diferencias entre las notas de bachillerato y las de la selectividad y sus efectos sobre la equidad en el acceso a la universidad**

**Autoría:** Vera Sacristán

**Colaboraciones:** Alfonso Herranz, Lluís Forcadell i Díez

Junio de 2023. **Observatorio del Sistema Universitario**

**Creative Commons:** reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual. No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales debe hacerse con licencia igual a la que regula la obra original.



@OSUniversitari



<http://www.observatoriuniversitari.org/es>



## Contenido

|   |    |
|---|----|
| Resumen ejecutivo .....   | 4  |
| 1. Objetivo de este informe .....   | 7  |
| 2. Cómo se calcula la nota que permite acceder a un estudio de grado.....     | 9  |
| 3. Alcance de este informe .....  | 11 |
| 4. Evolución de las notas .....   | 12 |
| 5. La evolución de las notas de bachillerato depende del tipo de centro ..... | 15 |
| 6. ¿Alguien está hinchando artificialmente las notas de bachillerato?.....    | 19 |
| 7. El descontrol de algunas CCAA .....  | 25 |
| 8. Conclusiones.....  | 31 |
| 9. Anexo: normativa de aplicación.....  | 34 |
| 9.1. Normas vigentes .....  | 34 |
| 9.2. Órdenes anteriores.....  | 34 |
| 9.3. Proyecto de nueva regulación.....  | 35 |





## Resumen ejecutivo

El presente informe ofrece datos sobre las notas que dan acceso a la universidad. Para ello se comparan las notas de bachillerato con las notas de la fase general de las pruebas de acceso a la universidad. Este análisis se lleva a cabo en términos globales del conjunto del sistema universitario español y también teniendo en cuenta la titularidad de los centros de bachillerato (públicos, privados concertados y privados sin concierto), y se completa con un estudio comparativo entre las diversas comunidades autónomas.

Las conclusiones principales de este análisis son las siguientes:

### Constatación general

- Los datos ponen de manifiesto una tendencia general: el estudiantado obtiene **notas substancialmente mejores en el bachillerato que en la fase general de las PAU**. Concretamente, entre el estudiantado que es declarado apto para el acceso a la universidad, **la nota media de bachillerato es 7,7** en tanto que **la de la fase general de las PAU es 6,8**, con un **porcentaje de personas declaradas no aptas del 9,8%**.

### En cuanto a la titularidad de los centros

- En conjunto, **en los centros públicos se dan porcentajes mayores de notas de bachillerato aprobadas más bajas (59,7% de notas inferiores al 8, frente al 52,6% de los centros privados concertados y 49,5% de los privados sin concierto)**.
- En cambio, **los centros privados presentan proporciones significativamente mayores de notas de bachillerato muy altas (27,4% de notas entre 9 y 10 en los centros privados sin concierto y 23,9% en los concertados, frente al 17,9% de los centros públicos)**, lo cual indudablemente tiene efecto sobre la posibilidad de acceso a las carreras más demandadas.



## En cuanto a las diferencias entre CCAA

- Los **sobresalientes de bachillerato**:
  - Hay una gran diferencia entre comunidades autónomas en los porcentajes de estudiantes con notas de bachillerato sobresalientes, esto es, entre 9 y 10. Estos porcentajes **varían entre el 12,7 % de Baleares y el 28,2 % de Murcia (bastante más del doble)**.
  - En **todas** las CCAA los porcentajes de estudiantes con nota de bachillerato sobresaliente son mayores en los centros privados (concertados o no) que en los públicos y, además, lo son más en los centros privados sin concierto, con la excepción de Cataluña, donde la mayor proporción de sobresalientes se da en los centros privados concertados.
  - Se constata que **algunas comunidades (Murcia, Canarias, Extremadura,...) van siempre a la cabeza en cuanto al porcentaje de estudiantes con notas de bachillerato entre 9 y 10, con independencia de la tipología de sus centros de procedencia**.
- Los **sobresalientes de la fase general de las PAU**:
  - Se observan grandes diferencias entre CCAA, pues **el porcentaje de notas entre 9 y 10 en la fase general de las PAU es más de 6 veces superior en Asturias que en Baleares**.
  - Siendo las PAU reguladas por reales decretos y órdenes ministeriales, llevadas a cabo de forma anónima por decenas de miles de estudiantes cada año, y corregidas por cientos de profesionales (profesorado universitario y de secundaria) en cada comunidad autónoma, con estrictas normas de corrección, **las diferencias detectadas en la distribución de notas de la fase general de las PAU resultan sorprendentes**, más aún teniendo en cuenta la existencia de un **distrito único** en todo el sistema universitario español.



- **Comparación** entre el bachillerato y la fase general de las PAU:
  - Aún mayores son las diferencias que separan los sobresalientes obtenidos en el bachillerato de los obtenidos en la fase general de las PAU, pues hay comunidades en que los unos son “apenas” el doble que los otros, mientras que **en otras comunidades llegan a ser más de 9 veces más los sobresalientes del bachillerato que los de la fase general de las PAU.**

### En cuanto a la equidad

Nos encontramos, pues, ante dos problemas de inequidad en el acceso a la universidad y, más particularmente, en la admisión a carreras con alta demanda:

- **La primera inequidad** está causada por los substancialmente más **altos porcentajes de estudiantes con notas sobresalientes de bachillerato de los centros privados** concertados y, más aún, de los privados no concertados. Sus altos porcentajes de sobresalientes de bachillerato **no se reflejan en la fase general de las PAU, pero acaban pesando un 60 %** en su nota de acceso a la universidad, lo cual sesga las notas de admisión a la universidad.
- **La segunda inequidad** está causada por las **diferencias, no solamente en las notas sobresalientes del bachillerato, sino también en las de la fase general de las PAU, entre las distintas comunidades autónomas.** Si no existiera el distrito único, estas diferencias entre CCAA no serían relevantes, y serían tan sólo un reflejo de que los criterios de corrección de las PAU son únicos dentro de cada comunidad. Sin embargo, gracias al distrito único, cada estudiante puede optar por matricularse en una universidad fuera de su comunidad de origen. Por consiguiente, las diferencias en notas entre CCAA pueden situar a quienes han estudiado el bachillerato y se han examinado de las PAU en determinadas CCAA en posiciones ventajosas a la hora de optar a las carreras más demandadas.





## 1. Objetivo de este informe

Como probablemente es sabido, la [Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa](#) (LOMCE) introdujo la *Evaluación final de Bachillerato*, conocida como EBAU o EvAU porque se ha venido utilizando, de acuerdo con la LOMCE, también como Prueba de Acceso a la Universidad.

Por otra parte, desde el curso 2019-2020, y con motivo de las restricciones y dificultades causadas por la pandemia de Covid-19, se produjo una [modificación de estas pruebas](#) que incrementó los grados de libertad de cada estudiante a la hora de elegir las preguntas a las que responde de cada materia.

Posteriormente, la [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#) (coloquialmente conocida como Ley Celaá) ha hecho desaparecer la evaluación final de bachillerato pero ha mantenido la prueba de acceso a la universidad (PAU), aunque con modificaciones que se implantarán en el próximo curso 2023-2024.

Así, en el mes de marzo de este año 2023, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades presentaron a Audiencia e Información Pública un [Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones para el acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado](#) que ha generado debate y que todavía no ha sido publicado.

En resumen, al ser este el último curso en que se llevarán a cabo estas pruebas en la forma que se venía aplicando en los últimos años y estarse concretando su nueva forma, parece conveniente analizar algunos de sus pros y sus contras antes de que se implante un nuevo modelo.

Por otra parte, cada año, cuando se acercan las fechas de las Pruebas de Acceso a la Universidad, los medios de comunicación se hacen eco de la inquietud de estudiantes y familias por unos exámenes en los que, todo el mundo parece coincidir, se juega el futuro universitario de miles de jóvenes.

Entonces se pueden leer artículos de opinión y escuchar declaraciones de personas “expertas” que abogan por la supresión de estas pruebas, por su sustitución por un sistema de entrevistas personales con cada estudiante por parte de cada universidad, por dar mayor peso a la nota de bachillerato, por dar mayor autonomía a cada comunidad autónoma o a cada universidad para





establecer su propio método de selección del alumnado, o por establecer una prueba única para todo el sistema universitario, entre otras muchas opciones.

Recientemente, tras recibir la queja de una madre, el Defensor del Pueblo de Navarra ha remitido una [recomendación](#) al Departamento de Educación de la Comunidad Foral en relación con la evaluación del alumnado en bachiller y con su incidencia para el ingreso en universidades que textualmente dice:

*Recomendar al Departamento que vele por que las calificaciones del bachiller otorgadas por los centros educativos no comprometan los principios de igualdad, mérito y capacidad que rigen en el acceso a la universidad, adoptando las medidas oportunas a tal fin; y, a la vista de los resultados registrados, que presentan indicios de sobrevaloración, recomendarle que entre a supervisar lo actuado por los colegios a los que se ha hecho referencia.*

En el presente informe no pretendemos dar respuesta a todas estas inquietudes y propuestas, pero sí ofrecer datos que permitan valorar hasta qué punto se produce dicha sobrevaloración de las notas en el conjunto del sistema universitario español, en los diversos tipos de centros de bachillerato y en las diversas comunidades autónomas, y analizar cómo ello afecta a la equidad en el acceso a los estudios universitarios.





## 2. Cómo se calcula la nota que permite acceder a un estudio de grado

Para acceder a la universidad, las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) son un requisito para cualquier estudiante que tenga el título de bachillerato o equivalente. Estas pruebas se agrupan en dos fases:

- **Fase general:** es obligatoria para el estudiantado que ha cursado el bachillerato y quiera acceder a una universidad, y consta de diversos ejercicios de materias comunes y de materias de especialidad de cada estudiante.
- **Fase específica:** es voluntaria y consta de uno o más ejercicios de materias a elección de cada estudiante, hasta un máximo de 4.

Una vez realizadas las pruebas, son varias las notas que hay que tener en cuenta a la hora de acceder a la universidad:

- **Nota de la fase general de las PAU:** es la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las pruebas de esta fase. Para acceder a la universidad desde el bachillerato, es necesario que esta nota sea mayor o igual a 4 (sobre 10).

Si la nota de la fase general de las PAU es mayor o igual a 4, entonces se calcula la nota siguiente:

- **Nota de acceso:** es la nota que determina si una persona puede acceder o no a la universidad, y su puntuación máxima es 10.

Para el estudiantado que proviene del bachillerato, es una media ponderada entre la nota de bachillerato y la nota de la fase general de las PAU, en la que el peso de la nota de bachillerato es superior al de la nota de la fase general de las PAU:

- la nota de bachillerato pesa un 60 %
- la nota de la fase general pesa un 40 %

Para el estudiantado que accede a la universidad desde un Ciclo Formativo de Grado Superior, la nota de acceso es la nota obtenida en el Ciclo Formativo de Grado Superior.

En todos los casos, para poder acceder a una universidad es necesario que la nota de acceso sea mayor o igual a 5 (sobre 10).





Si la nota de acceso es mayor o igual a 5, entonces se calculan las notas siguientes:

- **Nota de admisión:** es la nota que determina si una persona puede acceder o no a un estudio de grado concreto en una universidad pública concreta. Se calcula como:

Nota de admisión = nota de acceso +  $a \cdot M1 + b \cdot M2$ , donde M1 y M2 son las notas de las materias de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión, mientras que  $a$  y  $b$  son sus respectivos parámetros de ponderación.

El valor de  $a$  y de  $b$  puede ser 0, o bien 0,1 o bien 0,2 por decisión de cada universidad para cada estudio de grado. Es decir, cada estudiante que ha superado las PAU tendrá una única nota de acceso, pero podrá tener distintas notas de admisión; una para cada grado universitario en que esté interesado, pues para cada grado pueden ser distintas las materias que ponderen así como sus parámetros de ponderación.

Como resultado, el valor máximo posible de cada nota de admisión es 14.

Estas notas de admisión son las que se utilizan para “ordenar” al estudiantado que solicita su admisión en cada estudio de grado y seleccionar, en función del número de plazas disponibles, a las personas con las notas de admisión más altas, generando, a posteriori, la que se conoce como “nota de corte” de cada carrera.

Conviene tener presente que “los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección”, de acuerdo con el [Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado](#), de forma que examinarse de las PAU en una comunidad autónoma u otra es indiferente a la hora de solicitar la admisión en una u otra universidad española. Es lo que comúnmente se conoce como “distrito único”.



### 3. Alcance de este informe

Los datos de este informe provienen del [Sistema Integrado de Información Universitaria](#) (SIIU), que mantiene el Ministerio de Universidades y en el que participan las comunidades autónomas, las universidades y el mismo Ministerio.

Los datos, disponibles para los años 2015 a 2022, se refieren solamente a estudiantes que se han presentado a las PAU y han obtenido una nota de acceso superior o igual a 5 (en la terminología del SIIU, personas **aptas** para el acceso a una enseñanza de grado).

Los datos están clasificados en tres tipos, según la titularidad del centro docente de bachillerato del cual procede el estudiantado:

- Centros públicos, cuyo titular es una administración pública.
- Centros privados concertados, cuyo titular es una persona física o jurídica de carácter privado, pero que se sostienen con fondos públicos de acuerdo con un concierto con la administración pública.
- Centros privados sin concierto, cuyo titular es una persona física o jurídica de carácter privado y que se sostienen con fondos privados.

Sin embargo en el SIIU no consta esta información para un pequeño porcentaje de casos, tal como se recoge en la tabla siguiente.

Tabla

Porcentaje de estudiantes con nota de acceso aprobada para los cuales no consta la titularidad del centro de procedencia

| Año  | Porcentaje |
|------|------------|
| 2015 | 7,8%       |
| 2016 | 8,0%       |
| 2017 | 2,9%       |
| 2018 | 2,5%       |
| 2019 | 2,6%       |
| 2020 | 2,9%       |
| 2021 | 3,0%       |
| 2022 | 5,4%       |



## 4. Evolución de las notas

Una primera mirada global a las notas de la fase general de las PAU de las personas declaradas aptas, reflejada en el Gráfico 1, permite constatar su evolución. El gráfico agrupa las notas en intervalos (eje horizontal): notas entre 4 y 5, notas entre 5 y 6, y así sucesivamente, y muestra el porcentaje de estudiantes (eje vertical) cuya nota está comprendida en cada intervalo.

Gráfico 1

### Evolución de las notas de la fase general de las PAU

Conjunto del sistema universitario

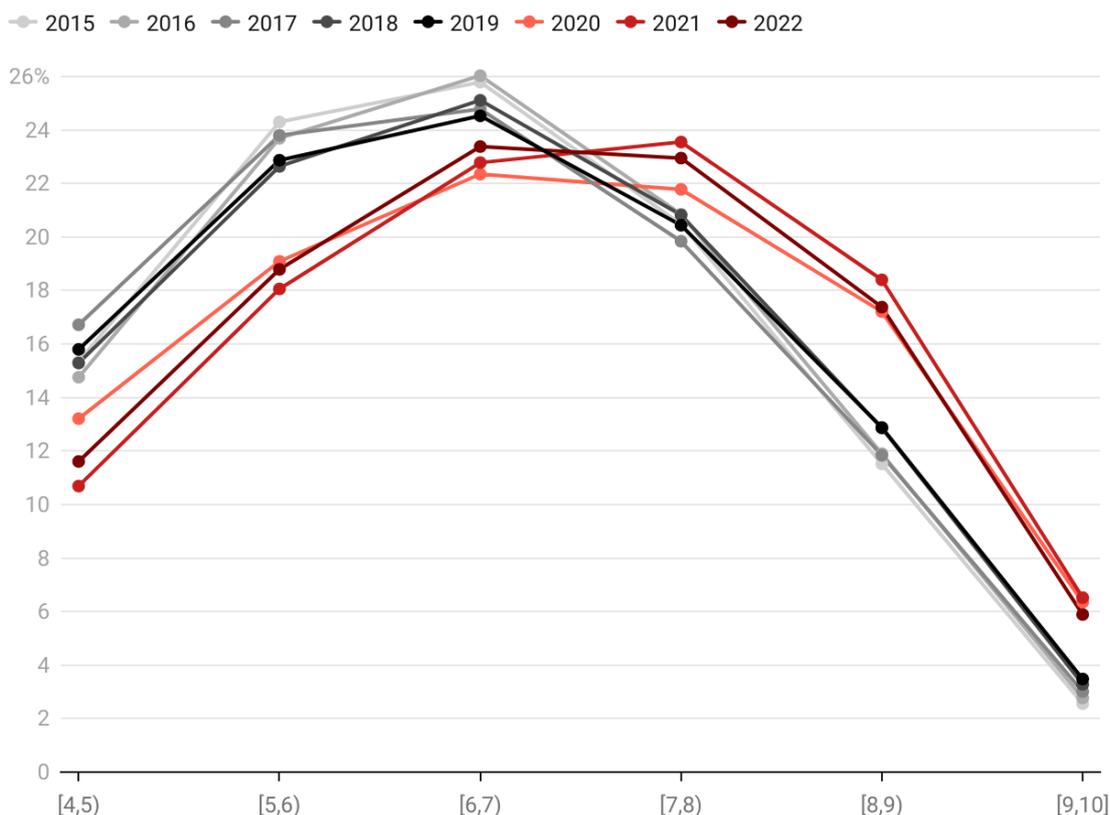


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIIU • Creado con Datawrapper

El Gráfico 1 pone de manifiesto una tendencia general al alza de las notas a lo largo de los años (con leves excepciones). Claramente, se observa que el porcentaje de estudiantes con notas entre 4 y 7 desciende a lo largo del período 2015-22, mientras que el porcentaje de estudiantes con notas entre 7 y 10 se incrementa.



EVOLUCIÓN DE LAS NOTAS

Este incremento de las notas presenta un salto significativo el año 2020, coincidiendo con el inicio de la pandemia de Covid-19. Como es sabido, ese año se produjo una modificación en las PAU, que incrementó los grados de libertad de cada estudiante a la hora de elegir las preguntas a las que responde de cada materia. Este cambio se visualiza en el gráfico a través de sus colores: la gama de grises corresponde a los datos hasta el año 2019, antes de la modificación de los exámenes, y la gama de rojos corresponde a los datos desde 2020, después de la modificación.

Esta tendencia es más clara en las notas de bachillerato, que aparecen en el Gráfico 2, donde el porcentaje de notas inferiores a 7 baja de forma inequívoca y el porcentaje de notas entre 8 y 10 sube con los años de forma muy significativa.

Gráfico 2

**Evolución de las notas de bachillerato**

Conjunto del sistema universitario

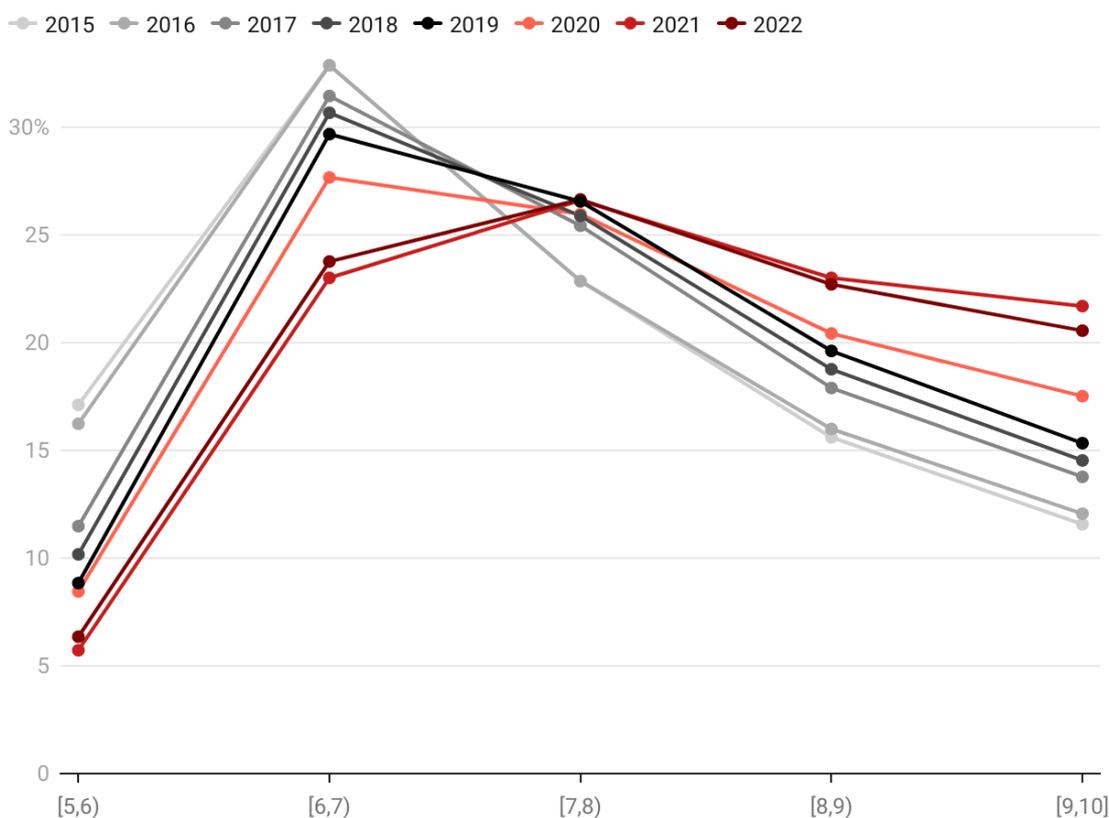


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIU • Creado con Datawrapper

En este caso, también tiene lugar un salto visible, pero se produce un año más tarde, en 2021.



Además del manifiesto aumento general de las notas, se observa en este último gráfico (a diferencia del anterior) que, en el bachillerato, los porcentajes de estudiantes que tienen notas bajas son inferiores, mientras que los porcentajes de estudiantes que obtiene notas altas son mucho mayores que en el caso de la fase general de las PAU. Para constatar estas diferencias más claramente, obsérvese el Gráfico 3, que muestra, para el año 2022, el porcentaje del estudiantado que obtuvo notas de la fase general en cada uno de los intervalos posibles a partir de 4, y los compara con los porcentajes correspondientes a las notas obtenidas en el bachillerato.

Gráfico 3

### Distribución de las notas, año 2022

Conjunto del sistema universitario

■ Bachillerato ■ Fase general de las PAU

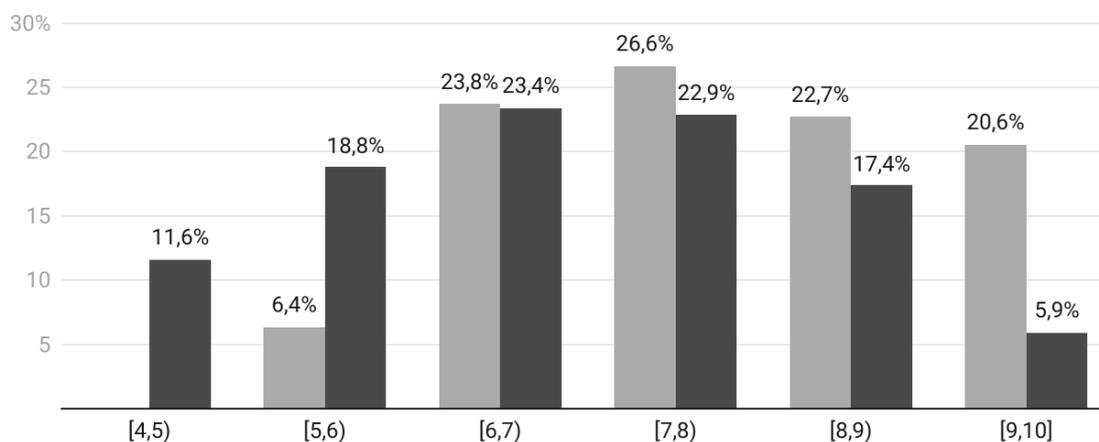


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIIU • Creado con Datawrapper

Podemos, pues, concluir que, en el conjunto del sistema universitario, las notas del bachillerato son substancialmente más altas que las de las PAU. De hecho, entre el estudiantado que es declarado apto para el acceso a la universidad, la nota media de bachillerato en 2022 fue 7,8 en tanto que la de la fase general de las PAU fue 6,8, con un porcentaje del 9,8 % de personas no aptas (esto es, con bachillerato aprobado, pero nota de acceso suspendida).

Además, la mayor diferencia entre las notas del bachillerato y las de la fase general de las PAU se da en el intervalo de notas inferiores a 6 y en el intervalo de las notas más altas, entre 9 y 10. En esta última franja de notas sobresalientes, llama la atención el alto porcentaje en bachillerato (20,5 %), que resulta 3,47 veces superior al de la fase general de las PAU (5,9 %).



## 5. La evolución de las notas de bachillerato depende del tipo de centro

En el apartado anterior hemos constatado una evolución al alza de las notas, tanto de las PAU como de bachillerato.

En este apartado analizamos con más detalle esta evolución según si el centro de secundaria de procedencia del estudiantado es público, privado concertado o privado sin concierto.

Con este objetivo, los gráficos 4.1 a 4.5 muestran los porcentajes de estudiantes que obtienen notas de bachillerato en los distintos intervalos y su evolución entre el año 2015 y el 2022.

Gráfico 4.1

### Porcentaje de notas entre 5 y 6 en bachillerato: evolución 2015 -> 2022

Según titularidad del centro de procedencia



Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIU • Creado con Datawrapper

Gráfico 4.2

### Porcentaje de notas entre 6 y 7 en bachillerato: evolución 2015 -> 2022

Según titularidad del centro de procedencia



Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIU • Creado con Datawrapper



Gráfico 4.3

### Porcentaje de notas entre 7 y 8 en bachillerato: evolución 2015 -> 2022

Según titularidad del centro de procedencia



Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIIU • Creado con Datawrapper

Gráfico 4.4

### Porcentaje de notas entre 8 y 9 en bachillerato: evolución 2015 -> 2022

Según titularidad del centro de procedencia



Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIIU • Creado con Datawrapper

Gráfico 4.5

### Porcentaje de notas entre 9 y 10 en bachillerato: evolución 2015 -> 2022

Según titularidad del centro de procedencia



Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIIU • Creado con Datawrapper

En los gráficos 4.1 a 4.5 se pueden constatar diversos hechos, el principal de los cuales es que se confirma que las notas de los centros de bachillerato han ido subiendo, con independencia de si son públicos, privados concertados o privados sin concierto. En todos los casos, el porcentaje de estudiantes con notas por debajo de 7 ha bajado, y el porcentaje que obtiene notas de 7 en adelante ha aumentado.





LA EVOLUCIÓN DE LAS NOTAS DE BACHILLERATO DEPENDE DEL TIPO DE CENTRO

De hecho, las notas altas han aumentado más cuanto más alto es el intervalo de notas, es decir, se ha incrementado más el porcentaje de notas entre 9 y 10, que el de notas entre 8 y 9, y mucho más que el de notas entre 7 y 8.

Sin embargo, existen importantes diferencias según si el centro de bachillerato es público o no.

En primer lugar, se observa que al final del período (año 2022) en los centros privados, sean estos concertados o no, hay más estudiantes con notas superiores o iguales a 9 que con notas entre 8 y 9, lo cual no deja de ser sorprendente.

Ello ocurre porque la evolución de estas notas más altas (entre 9 y 10) ha sido fulgurante en estos centros: mientras en los centros públicos aumentaban 7,8 puntos porcentuales, en los privados aumentaban 11,1 (concertados) y 11,0 (no concertados).

Por otra parte, también se observa una diferencia entre los centros privados según si son concertados o no, pues los centros privados sin concierto presentan resultados algo más extremos que los concertados: más estudiantes con notas más altas y menos estudiantes con notas más bajas.

El resultado de esta evolución es una notable disparidad de notas entre los distintos tipos de centros, tal se muestra en el Gráfico 5, que recoge los datos del año 2022.

Este gráfico pone de manifiesto una gran semejanza entre los diversos tipos de centros de bachillerato en cuanto al porcentaje de estudiantes con notas entre 5 y 6, aunque dicho porcentaje es ligeramente mayor en los centros públicos que en los privados concertados y, a su vez, es mayor en éstos que en los privados sin concierto. Este orden se hace más patente y diferenciado en los porcentajes de estudiantes con notas entre 6 y 8, y presenta un punto de inflexión en las notas entre 8 y 9, donde los porcentajes son de nuevo más parecidos, para pasar a invertirse completamente en lo que atañe a las notas entre 9 y 10. En éstas, la diferencia entre los diversos tipos de centros es impactante: en los centros privados sin concierto, el porcentaje de estudiantes que alcanza una nota entre 9 y 10 es 3,5 puntos porcentuales mayor que en los centros privados concertados, y 9,5 puntos mayor que en los públicos.





Gráfico 5

## Porcentajes de notas de bachillerato, por intervalos

Según titularidad del centro de procedencia (año 2022)

■ Público ■ Concertado ■ Privado

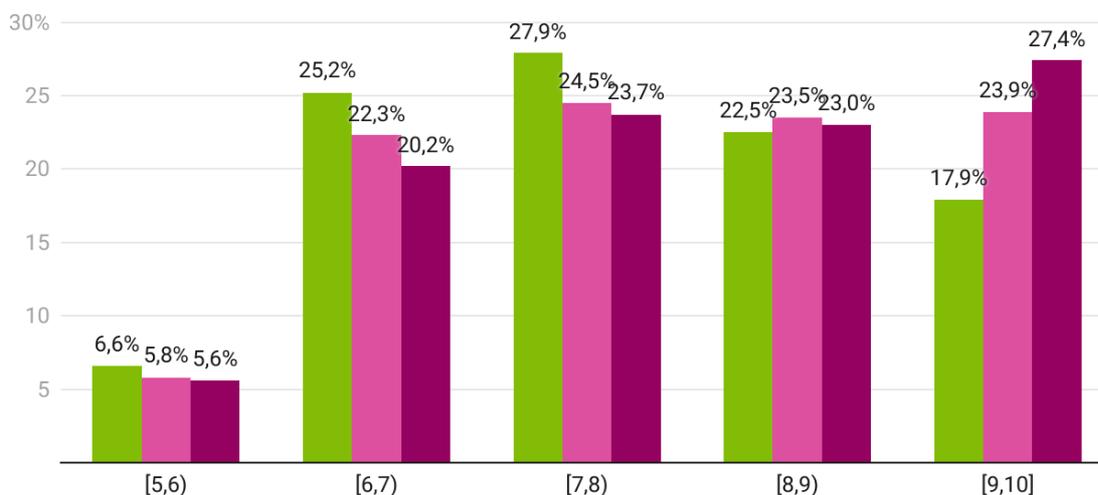


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIIU • Creado con Datawrapper

¿Cuál es el motivo que explica estas diferencias? ¿Preparan las escuelas privadas a sus estudiantes mejor que las públicas? ¿Tiene el estudiantado de las escuelas privadas una posición socioeconómica más desahogada que le da acceso a más recursos y oportunidades? ¿Sobreestiman las notas determinados centros?

Para responder a estas preguntas, conviene comparar estas notas con las que obtienen los mismos estudiantes en la fase general de las PAU, donde los exámenes son anónimos y los criterios de corrección están unificados. Es lo que hacemos en el apartado siguiente.



## 6. ¿Alguien está hinchando artificialmente las notas de bachillerato?

En este apartado se comparan las notas del bachillerato con las notas de la fase general de las PAU, donde los exámenes son anónimos y los criterios de corrección están unificados. Esta comparación tiene por objetivo intentar entender si están justificadas las diferencias que hemos constatado en el apartado anterior entre las notas de bachillerato de los centros, según si son públicos, privados concertados o privados sin concierto. Los datos, una vez más, corresponden a las personas finalmente declaradas aptas, es decir, que obtienen una nota de acceso mayor o igual a 5.

Comenzamos analizando la diferencia de resultados en lo que atañe a las notas entre 5 y 6, que se muestran en el Gráfico 6. En el gráfico se observa que todos los centros, con independencia de su titularidad, tienen una proporción mucho mayor de estudiantes con notas entre 5 y 6 en la fase general de las PAU que en el bachillerato. Además, la diferencia es mayor en los centros públicos que en los privados concertados, y en éstos más que en los privados sin concierto.

Gráfico 6

### Comparación del porcentaje de notas en el intervalo [5,6)

Según titularidad del centro de procedencia (año 2022)

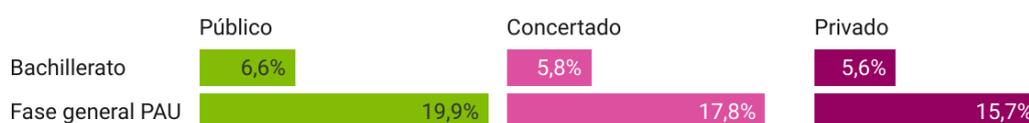


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIIU • Creado con Datawrapper

Téngase en cuenta, además, que una parte del estudiantado que se presenta a la fase general de las PAU (y que, necesariamente, ha aprobado el bachillerato) obtiene en esta fase general una nota inferior a 5. Los porcentajes de estudiantado que es declarado apto para el acceso a la universidad habiendo obtenido en estos exámenes una nota entre 4 y 5 son conocidos y se muestran en el Gráfico 7, pero los de quienes obtienen notas inferiores a 4 no se publican en el SIIU.



Gráfico 7

## Fase general PAU: porcentaje de notas en el intervalo [4,5)

Según titularidad del centro de procedencia (año 2022)



Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIIU • Creado con Datawrapper

Conviene tener presente que la nota de acceso se calcula cuando la nota de la fase general es igual o mayor que 4, de modo que estudiantes con nota de la fase general de las PAU entre 4 y 5 pueden compensarla con su nota de bachillerato para alcanzar una nota de acceso igual o mayor que 5 que les abra la puerta de la universidad. Quizás eso explique el Gráfico 6, esto es: los bajos porcentajes de notas de bachillerato entre 5 y 6 en relación con los que se obtienen en la fase general de las PAU.

Observemos a continuación lo que ocurre con las notas entre 6 y 7, que aparecen en el Gráfico 8. Aquí la situación prácticamente se iguala entre los porcentajes en la fase general de las PAU y el bachillerato.

Gráfico 8

## Comparación del porcentaje de notas en el intervalo [6,7)

Según titularidad del centro de procedencia (año 2022)

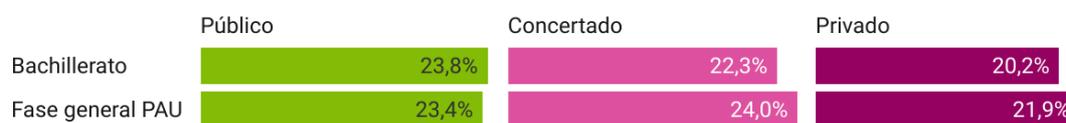


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIIU • Creado con Datawrapper

En las notas entre 7 y 8, la situación es también bastante igualada, tal como puede comprobarse en el Gráfico 9, aunque la tendencia ya empieza e invertirse de forma clara en el caso de los centros públicos, que tienen 5,5 puntos porcentuales más de estudiantes con nota entre 7 y 8 de bachillerato que de la fase general de las PAU.



Gráfico 9

## Comparación del porcentaje de notas en el intervalo [7,8)

Según titularidad del centro de procedencia (año 2022)

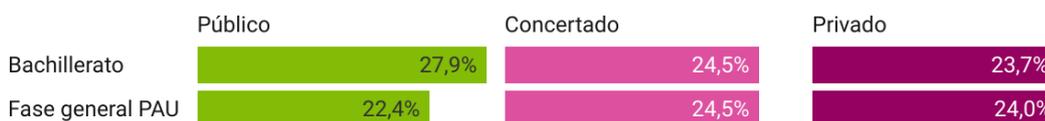


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIU • Creado con Datawrapper

Este fenómeno se generaliza en las notas entre 8 y 9, tal como puede comprobarse en el Gráfico 10, que evidencia que los porcentajes de estudiantes con notas entre 8 y 9 son claramente inferiores en la fase general de las PAU que en el bachillerato en todos los tipos de centros.

Gráfico 10

## Comparación del porcentaje de notas en el intervalo [8,9)

Según titularidad del centro de procedencia (año 2022)

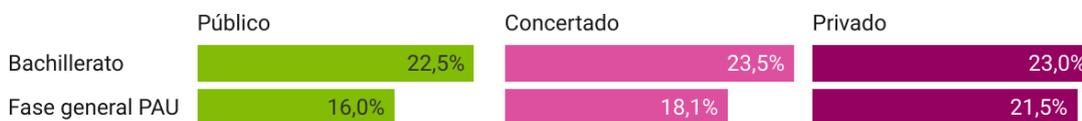


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIU • Creado con Datawrapper

El Gráfico 11, que muestra las proporciones de estudiantes que obtienen una nota entre 9 y 10, pone de manifiesto diferencias radicales entre las notas de bachillerato y las de las PAU.

Gráfico 11

## Comparación del porcentaje de notas en el intervalo [9,10]

Según titularidad del centro de procedencia (año 2022)



Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIU • Creado con Datawrapper

En otras palabras, una parte significativa del estudiantado que acaba el bachillerato con una nota sobresaliente (entre 9 y 10), no consigue obtenerla de nuevo cuando se examina de la fase general de las PAU.



En segundo lugar, se observa una diferencia entre los resultados de los centros públicos y los de los centros privados: si bien los porcentajes de estudiantes con notas entre 9 y 10 son muy distintos en el bachillerato, no lo son tanto en la fase general de las PAU. Concretamente, en el bachillerato la diferencia entre los centros públicos y los privados sin concierto es de 9,5 puntos porcentuales, mientras que en la fase general de las PAU la diferencia es de 2,8 puntos. En cuanto a los centros privados concertados, la diferencia con los públicos es de 6 puntos porcentuales en el bachillerato y de 0,1 puntos en la fase general de las PAU.

Esto tiene efectos importantes en la nota de admisión, que se calcula al 60 % con la nota de bachillerato y al 40 % con la de la fase general de las PAU, más los hasta 4 puntos adicionales de las notas de la fase específica. Cuanto mayores son los porcentajes de notas de bachillerato entre 9 y 10, más probabilidades tiene el estudiantado de obtener una nota de acceso más alta que le permita ser admitido en las carreras más demandadas. En este sentido, pues, los datos indican que esto ocurre en mayor medida en los centros privados sin concierto que en los privados concertados, y más es éstos que en los centros públicos.

En resumen, en todas las tipologías de centros el estudiantado obtiene notas de bachillerato más altas que en la fase general de las PAU, pero existen diferencias substanciales entre los centros públicos y los centros privados. Las diferencias se dan en dos sentidos:

- Los porcentajes de estudiantes con notas entre 5 y 6 indican que salen más estudiantes con notas aprobadas muy justas de los centros públicos, lo cual les permite presentarse a las PAU.
- Los porcentajes de estudiantes con notas entre 9 y 10 indican que salen más estudiantes con notas sobresalientes de los centros privados, concertados o no, lo cual permite a una mayor proporción de ellos acceder a las carreras más selectivas.

Otra forma de ver estos resultados que quizás sea clarificadora es la que aparece en los gráficos 12 y 13, donde la distribución de notas se presenta comparativamente en forma de curva de frecuencias.



Gráfico 12

### % de estudiantes según sus notas de la fase general PAU

Según titularidad del centro de procedencia (año 2022)

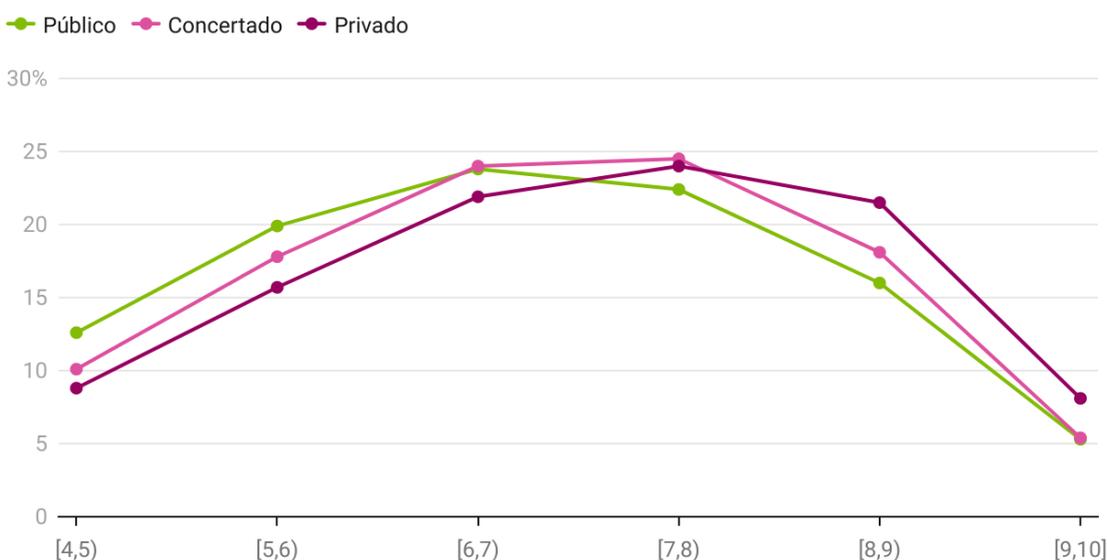


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIU • Creado con Datawrapper

Gráfico 13

### % de estudiantes según sus notas de bachillerato

Según titularidad del centro de procedencia (año 2022)

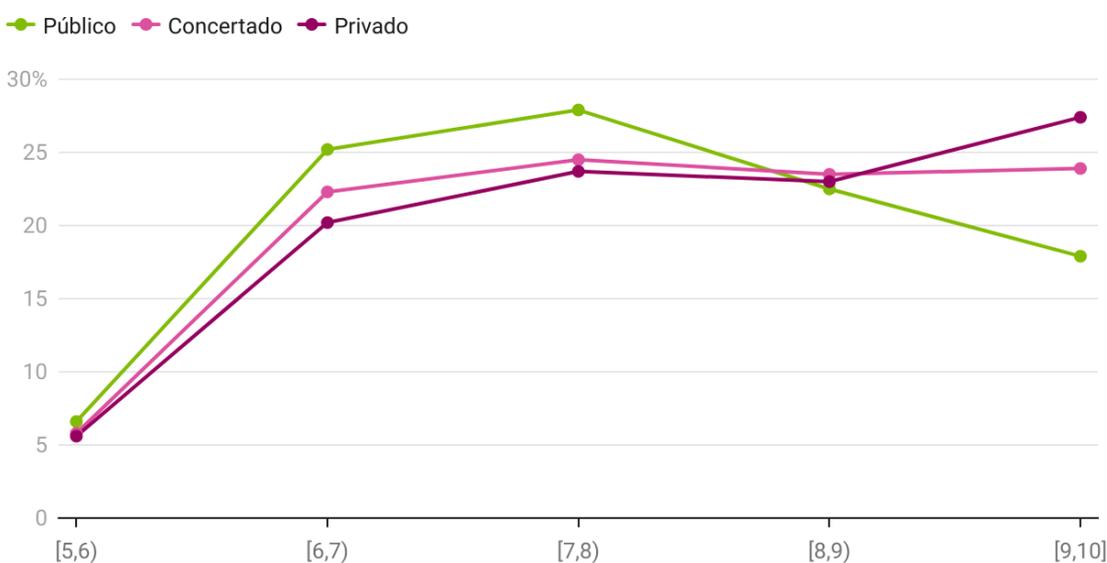


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIU • Creado con Datawrapper



Obsérvese primero el Gráfico 12. En él se constata que la distribución de estudiantes que obtienen las distintas notas en la fase general de las PAU adopta, en todos los casos, una forma de campana, con ligeros desplazamientos en función del tipo de centro: la gráfica de los centros privados no concertados está ligeramente desplazada a la derecha respecto de la de los centros privados concertados y ésta, a su vez, lo está respecto de la de los centros públicos. Estos desplazamientos indican que las notas de unos centros son ligeramente más altas que las de otros. Al tratarse de diferencias pequeñas, cabe preguntarse si se pueden deber al distinto origen socioeconómico del estudiantado de los varios tipos de centros y, con ello, a su distinto acceso a recursos y oportunidades (libros en casa, ayuda familiar al estudio, clases particulares, etc.) o quizás a políticas educativas ligeramente distintas.

Obsérvese a continuación el Gráfico 13. Como puede verse, las notas de bachillerato no siguen esta misma lógica acampanada más que, parcialmente, en el caso de los centros públicos. En el caso de los privados concertados, hay aproximadamente un mismo porcentaje de estudiantes con notas entre 7 y 8 que entre 8 y 9 y también que entre 9 y 10. En el caso de los centros privados no concertados, la gráfica es prácticamente creciente, es decir, a notas más altas, encontramos un mayor porcentaje de estudiantes que las obtienen.

Como ha sido dicho, esto tiene consecuencias relevantes a la hora de calcular las notas de admisión en las distintas carreras, generando inequidad entre el estudiantado de las distintas tipologías de centros de bachillerato.



## 7. El descontrol de algunas CCAA

Puesto que hemos constatado que las diferencias más substanciales se dan en las notas de bachillerato entre 9 y 10, en este apartado analizamos más detalladamente estas notas por comunidades autónomas.

El Gráfico 14 muestra los porcentajes de estudiantes (de entre quienes han sido declarados aptos de las PAU) con nota de bachillerato sobresaliente, en cada comunidad autónoma y en el conjunto del sistema universitario español (SUE).

Gráfico 14

### Porcentaje de notas de bachillerato entre 9 y 10

Todos los centros (año 2022)

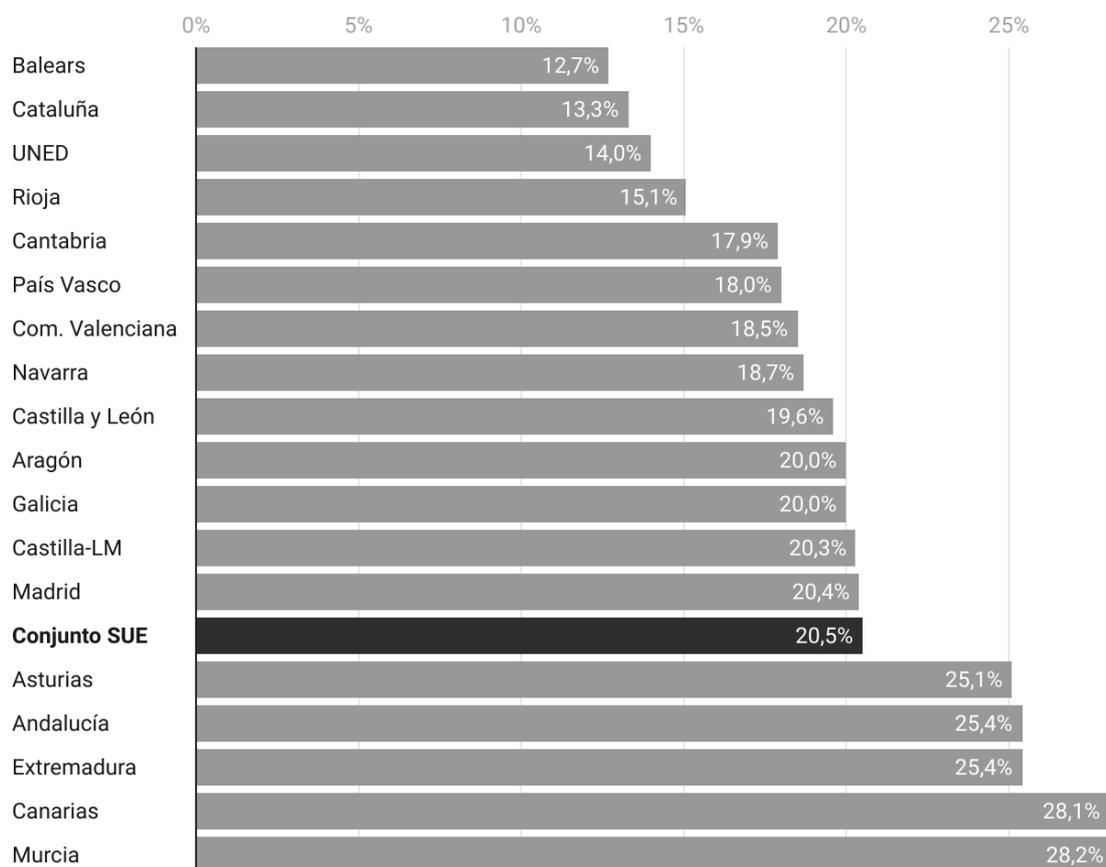


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIU • Creado con Datawrapper

Nótese que las diferencias llegan a ser de más del doble: concretamente, el porcentaje más alto de sobresalientes en de bachillerato se da en la Región de Murcia (28,2 %), y es 2,2 veces mayor que el más bajo, que se da en Illes Balears (12,7 %).



Estas diferencias entre CCAA se observan también cuando se analizan separadamente los centros públicos, tal como muestra el Gráfico 15. Aunque en estos centros los porcentajes son más bajos, las diferencias entre CCAA son muy grandes: el porcentaje más alto de notas entre 9 y 10 se da en Canarias (26,1 %), y es 2,4 veces mayor que el más bajo, que se da en Cataluña (10,8 %).

Gráfico 15

## Porcentaje de notas de bachillerato entre 9 y 10

Centros públicos (año 2022)

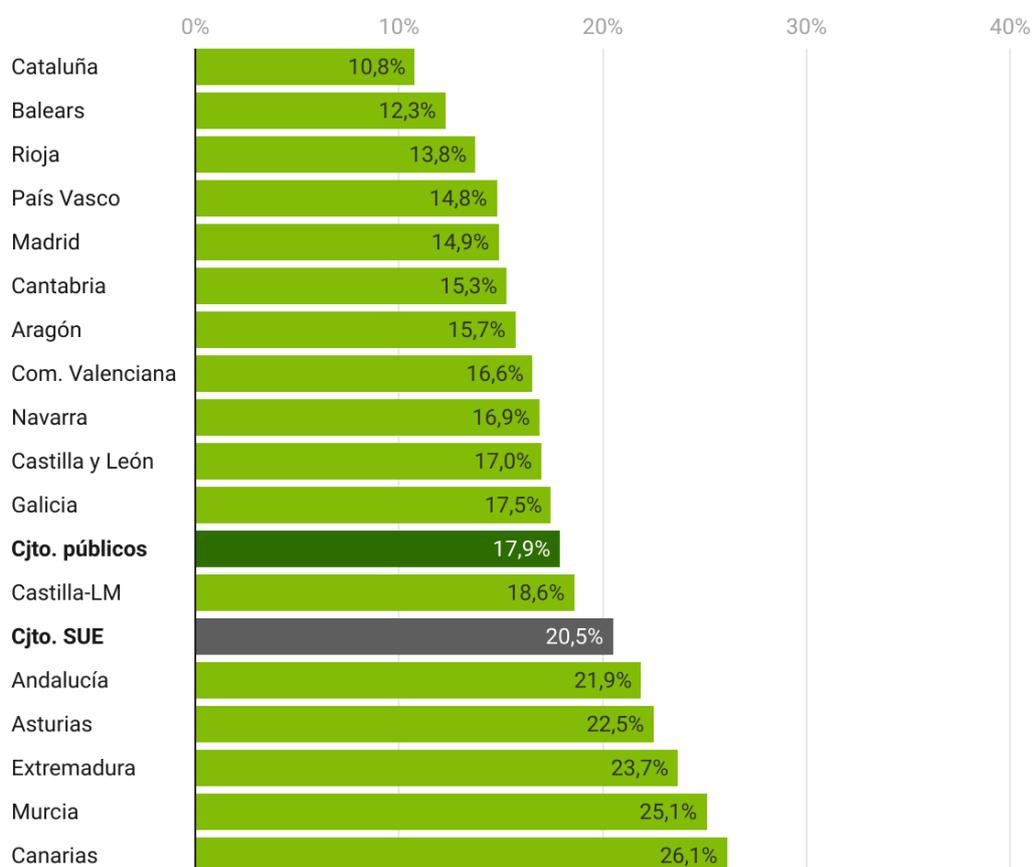


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIIU • Creado con Datawrapper

En el caso de los centros privados concertados, el SIIU no ofrece datos de todas las comunidades autónomas. Sin embargo, en el Gráfico 16 ofrecemos los datos publicados, pues los porcentajes de algunas comunidades son impactantes. Todas las CCAA menos una superan el porcentaje del conjunto de los centros públicos, todas menos dos superan el porcentaje del conjunto del Sistema Universitario Español (SUE) e incluso algunas presentan porcentajes superiores al 30 % de estudiantes con notas de bachillerato entre 9 y 10.



Gráfico 16

## Porcentaje de notas de bachillerato entre 9 y 10

Centros concertados (año 2022)

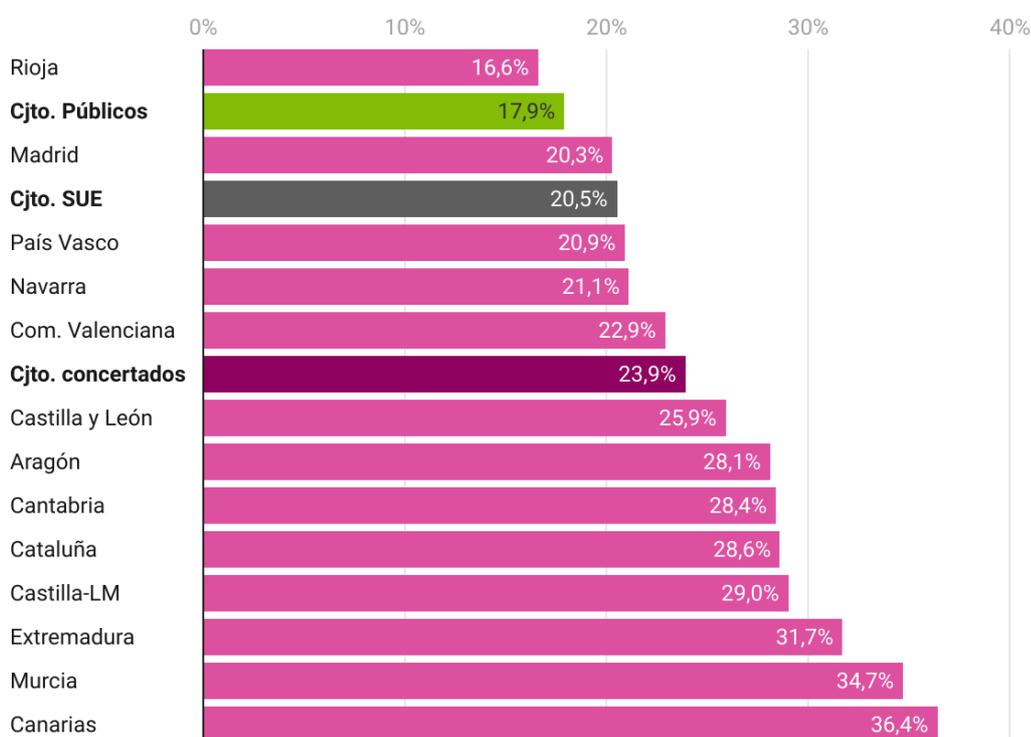


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIIU • Creado con Datawrapper

Nota: téngase en cuenta que el SIIU no ha publicado los datos de los centros privados concertados de Andalucía (50 centros), Asturias (3 centros) e Illes Balears (17 centros) para el año 2022. Por otra parte, en la base de datos del Ministerio de Educación no consta ningún centro privado concertado que imparta bachillerato en Galicia.

Análogamente, en el caso de los centros privados sin concierto, faltan datos en el SIIU de algunas CCAA. En el Gráfico 17 ofrecemos los datos disponibles. Como puede observarse, solamente en una comunidad autónoma el porcentaje de estudiantes de centros privados sin concierto con notas entre 9 y 10 es (ligeramente) inferior al porcentaje de los centros públicos y al porcentaje del conjunto del SUE, y sólo en dos CCAA es inferior al porcentaje de los centros privados concertados.



Por otra parte, se constata que la mayoría de CCAA presenta porcentajes de estudiantes con notas sobresalientes que superan el 30 % y, en algunos casos, incluso el 40 %.

Gráfico 17

## Porcentaje de notas de bachillerato entre 9 y 10

Centros privados (año 2022)

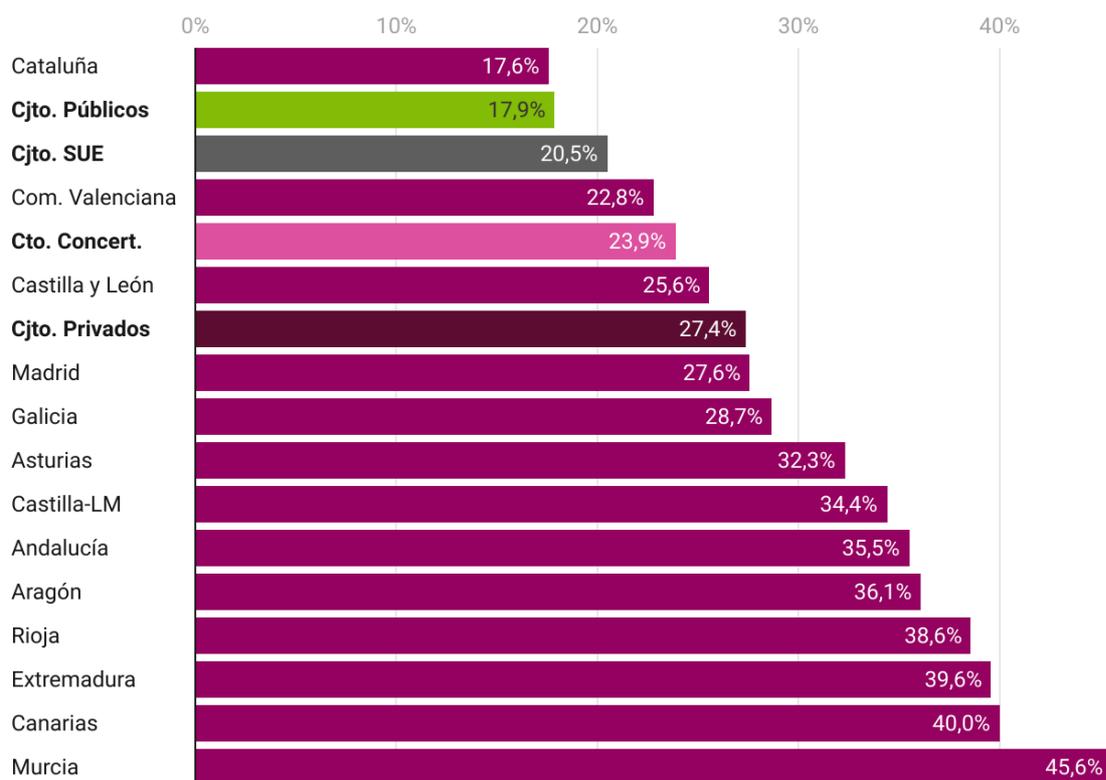


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIIU • Creado con Datawrapper

Nota: téngase en cuenta que el SIIU no publica los datos de los centros privados sin concierto de Illes Balears (17 centros), Navarra (1 centro) y el País Vasco (4 centros).

Por último, en los gráficos 18 y 19 ofrecemos la comparación de estos resultados con los de las mismas notas, entre 9 y 10, de la fase general de las PAU.

El Gráfico 18 permite constatar las diferencias en los porcentajes de estudiantes que obtienen estas notas sobresalientes en la fase general de las PAU, según la comunidad autónoma en que se examinan. Por su parte, el Gráfico 19 muestra cuán distintos son los porcentajes de notas sobresalientes en el bachillerato y en la fase general de las PAU en cada comunidad autónoma.



Gráfico 18

## Porcentaje de notas de la fase general PAU entre 9 y 10

Todos los centros (año 2022)

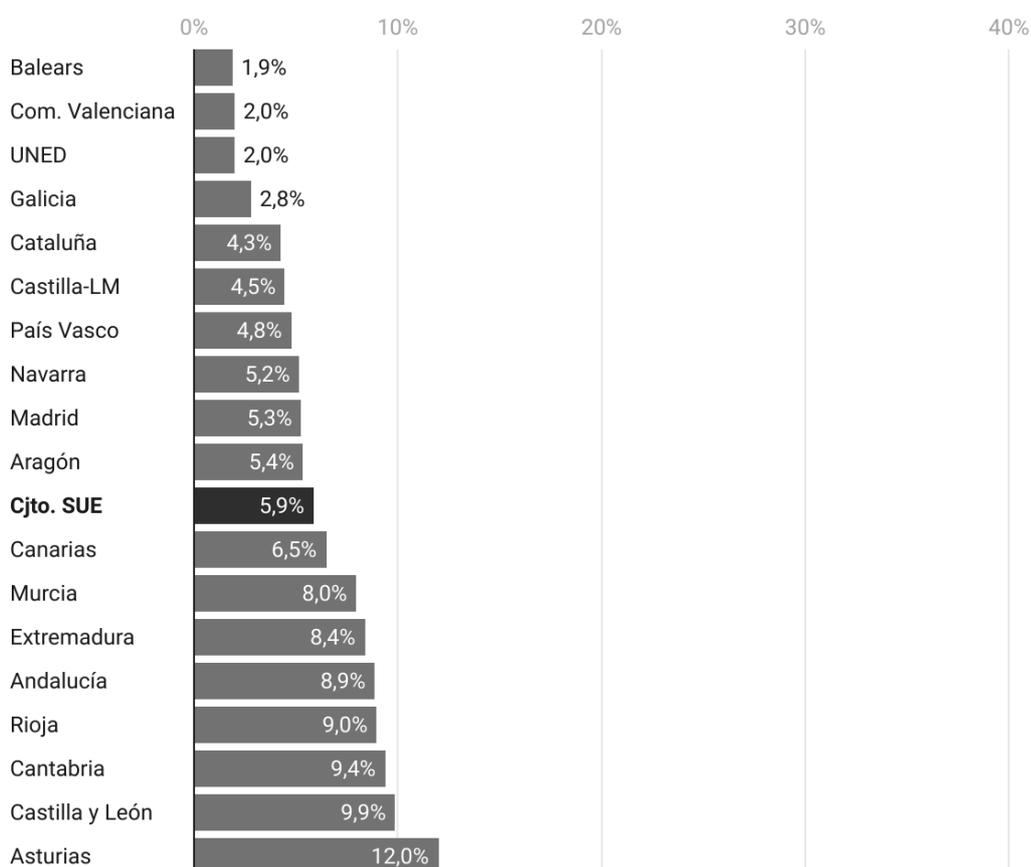


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIU • Creado con Datawrapper

Resulta evidente, a la vista del Gráfico 18, que las diferencias entre comunidades autónomas también son muy relevantes en cuanto a la puntuación de los exámenes de la fase general de las PAU, pues el porcentaje de estudiantes que obtienen una nota entre 9 y 10 es más de 6 veces superior en Asturias que en Baleares. Este es quizás uno de los resultados más sorprendentes de este informe, especialmente teniendo en cuenta la existencia del distrito único en el sistema universitario español.

Por su parte, del Gráfico 19 se deduce que hay algunas comunidades, como La Rioja, Cantabria o Castilla y León, en las que el porcentaje de notas entre 9 y 10 apenas es el doble en el bachillerato que en la fase general de las PAU –lo cual no es poco–, mientras que en otras es más de 6 veces superior (Baleares y UNED), más de 7 veces superior (Galicia) o incluso más de 9 veces superior (Comunidad Valenciana).



Gráfico 19

**Estudiantes que obtienen una nota entre 9 y 10, en %**

Todos los centros (año 2022)

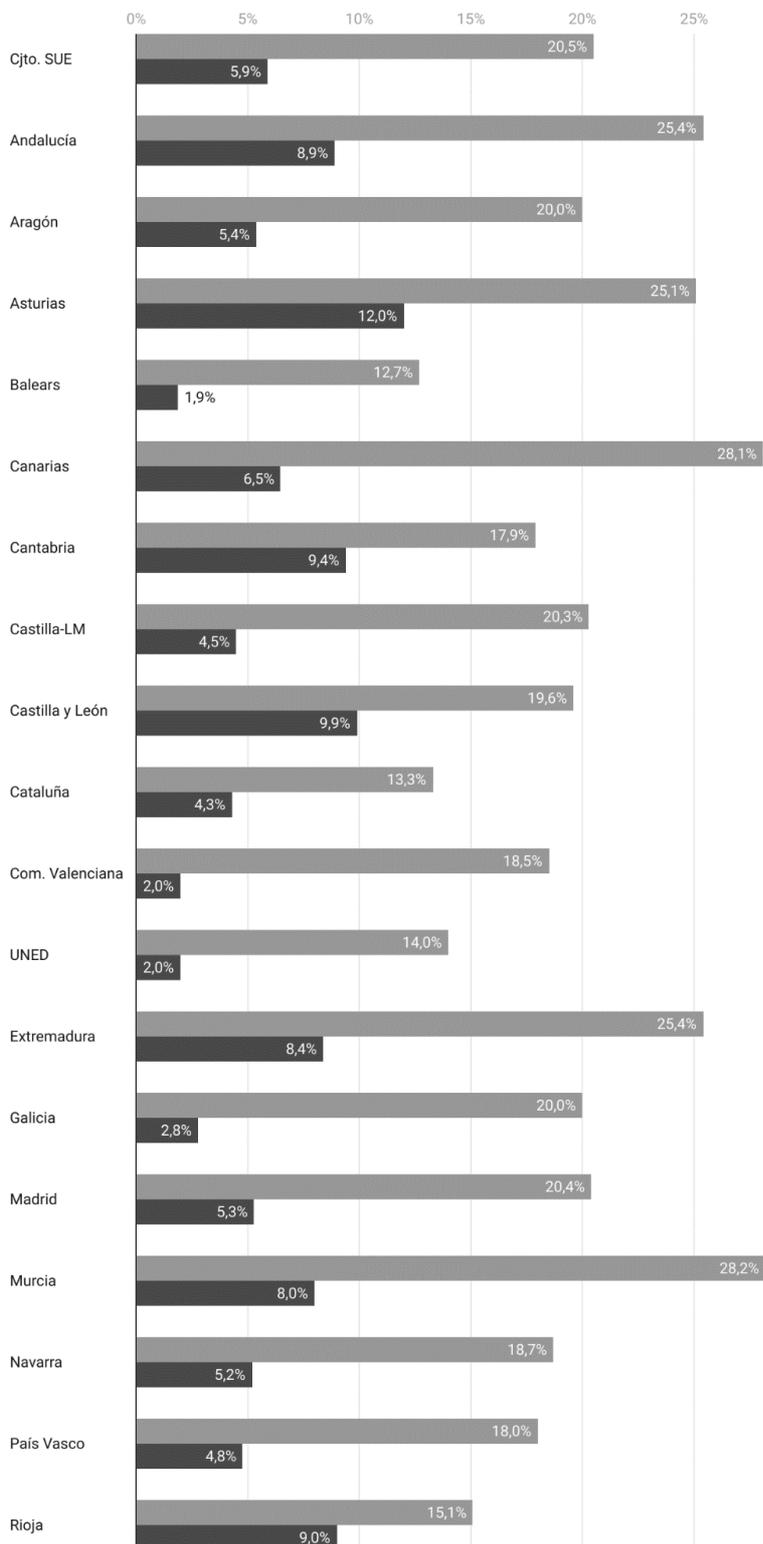
 Bachillerato
  Fase general de las PAU


Gráfico: Observatorio del Sistema Universitario • Fuente: SIU • Creado con Datawrapper



## 8. Conclusiones

### Constatación general

- Los datos ponen de manifiesto una tendencia general: el estudiantado obtiene notas substancialmente mejores de bachillerato que en la fase general de las PAU.

### En cuanto a la titularidad de los centros

- En términos generales, en los centros públicos se dan porcentajes mayores de notas de bachillerato aprobadas más bajas, lo cual parece tener como efecto una proporción mayor de estudiantes con nota entre 4 y 5 de la fase general de las PAU. Ello les abre la puerta a compensarla con la nota de bachillerato y obtener una nota de acceso suficiente para estudiar en la universidad.
- En cambio, los centros privados (concertados o no, aunque más los no concertados) presentan proporciones significativamente mayores de notas de bachillerato muy altas, lo cual indudablemente tiene efecto sobre las posibilidades de acceso a las carreras más demandadas.

### En cuanto a las diferencias entre CCAA

- Los sobresalientes de bachillerato:
  - En términos generales, hay una gran diferencia entre comunidades autónomas en los porcentajes de estudiantes con notas de bachillerato sobresalientes, esto es, entre 9 y 10. Estos porcentajes varían entre el 12,7 % de Baleares y el 28,2 % de Murcia (bastante más del doble).
  - En cuanto a la diferencia entre las tipologías de centros, los datos ponen de manifiesto que en todas las CCAA los porcentajes de estudiantes con nota de bachillerato sobresaliente son mayores en los centros privados (concertados o no) que en los públicos y, además, lo son más en los centros privados sin concierto, con la excepción de Cataluña, donde la mayor proporción de sobresalientes se da en los centros privados concertados.
  - Se constata que algunas comunidades (Murcia, Canarias, Extremadura,...) van siempre a la cabeza de los porcentajes altos de estudiantes con notas de bachillerato entre 9 y 10, con independencia de la tipología de sus centros de procedencia.
- Los sobresalientes de la fase general de las PAU:



- Se observan grandes diferencias entre CCAA, pues el porcentaje de estudiantes que obtienen una nota entre 9 y 10 en la fase general de las PAU es más de 6 veces superior en Asturias que en Baleares.
- En unas pruebas reguladas por reales decretos y órdenes ministeriales, llevadas a cabo de forma anónima por decenas de miles de estudiantes cada año, y corregidas por cientos de profesionales (profesorado universitario y de secundaria) en cada comunidad autónoma, con estrictas normas de corrección, las diferencias detectadas resultan sorprendentes, más aún teniendo en cuenta la existencia de un distrito único en todo el sistema universitario español.
- Comparación entre los sobresalientes de bachillerato y los de la fase general de las PAU:
  - Aún mayores son las diferencias que separan los sobresalientes obtenidos en el bachillerato de los obtenidos en la fase general de las PAU, pues hay comunidades en que los unos son “apenas” el doble que los otros, mientras que en otras comunidades llegan a ser más de 9 veces más los sobresalientes del bachillerato que los de la fase general de las PAU.

Todas estas diferencias tienen claros efectos a la hora de determinar la nota de acceso a la universidad y las notas de admisión en los distintos estudios de grado, pues la nota de acceso se forma en un 60 % con la nota de bachillerato y en un 40 % con la nota de la fase general de las PAU, y las notas de admisión se construyen sobre la nota de acceso.

Nos encontramos, pues, ante dos problemas de inequidad en el acceso a la universidad y, más particularmente, en la admisión a carreras con alta demanda.

La primera inequidad está causada por los substancialmente más altos porcentajes de estudiantes con notas sobresalientes de bachillerato de los centros privados concertados y, más aún, de los privados no concertados. Sus altos porcentajes de sobresalientes de bachillerato no se reflejan en la fase general de las PAU, pero acaban pesando un 60 % en su nota de acceso a la universidad, lo cual sesga las notas de admisión a la universidad. El año 2022, en el conjunto del sistema universitario español un 10,5 % del estudiantado que se presentó a la fase general de las PAU procedía de un centro privado concertado, y un 20,3 % lo hacía de un centro privado sin concierto.

La segunda inequidad está causada por las diferencias, no solamente en las notas sobresalientes del bachillerato, sino también en las de la fase general de las PAU, entre las distintas comunidades autónomas. Si no existiera el distrito





## CONCLUSIONES

único, estas diferencias entre CCAA no serían relevantes, y serían tan sólo un reflejo de que los criterios de corrección de las PAU son únicos dentro de cada comunidad. Sin embargo, gracias al distrito único, el curso 2020-21 el porcentaje de estudiantes que cursaban una carrera en una comunidad autónoma distinta a la de su residencia era del 15,1 %, porcentaje que, sin tener en cuenta los casos de Ceuta y Melilla, variaba desde el 2,5 % de quienes estudiaban en Canarias hasta el 32,5 % de quienes lo hacían en La Rioja. En este contexto, las diferencias en notas de acceso entre estudiantes de distintas CCAA se traducen necesariamente en una clara ventaja para quienes proceden de algunas de ellas a la hora de acceder a las carreras más demandadas.

De todo ello se deduce la necesidad de actuar para introducir mayores niveles de equidad en el acceso a la universidad. Para ello sería necesario:

- En primer lugar, una transparencia absoluta en cuanto a las notas del bachillerato: cada año deberían hacerse públicas las distribuciones de notas de cada uno de los centros de bachillerato, tanto la de las notas de bachillerato como la de las notas de la fase general de las PAU y de las materias de la fase específica.
- En segundo lugar, deberían aplicarse criterios de corrección de las PAU más homogéneos y coordinados entre comunidades autónomas, cosa que debería ser relativamente fácil al tratarse de pruebas reguladas por una normativa estatal. Ello daría un sesgo más equitativo al distrito único.
- Finalmente, la medida más efectiva consistiría en dar más peso a la nota de la fase general de las PAU que a la de bachillerato en la nota de acceso. Dado que las PAU son pruebas anónimas, objetivas y reguladas con criterios de corrección pautados, sus resultados son más equitativos y, por lo tanto, su peso en la nota de acceso debería ser más relevante.





## 9. Anexo: normativa de aplicación

### 9.1. NORMAS VIGENTES

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#)
- [Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario](#)
- [Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato](#)
- [Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado](#)
- [Orden PCM/63/2023, de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2022-2023](#)

### 9.2. ÓRDENES ANTERIORES

- [Orden PCM/58/2022, de 2 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2021-2022](#)
- [Orden PCM/2/2021, de 11 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2020-2021](#)
- [Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de](#)



resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020

- Orden PCM/362/2020, de 22 de abril, por la que se modifica la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020
- Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2018-2019
- Orden ECD/42/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2017/2018
- Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017

### 9.3. PROYECTO DE NUEVA REGULACIÓN

- Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones para el acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado



# OBSERVATORIO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO



@OSUniversitari



<http://www.observatoriuniversitari.org/es>